

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA BOHORQUEZ CARNES CIA. LTDA.

- 1. ANTECEDENTES.-** BOHORQUEZ CARNES CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de julio de 2012, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 2946, Tomo 143, el 07 de septiembre de 2012.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **BOHORQUEZ CARNES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de abril de 2013, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.Q.13. 4413** de 03 de Septiembre del 2013.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor ingeniero Manuel Oswal Bohórquez Tapia, en su calidad de Gerente de la compañía en referencia, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas pertinentes, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de **BOHORQUEZ CARNES CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 3 de Septiembre del 2013

Dra. Rosario Carvajal Calvache
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Sep. 16-17-18 (128083)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS ZULOGIOA S.A.

La compañía **SOLUCIONES TECNOLOGICAS ZULOGIOA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el **19 de Junio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.13.004066** de 13 de Agosto de 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "A) BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA DE NEGOCIOS Y EN LAS AREAS SIGUIENTES: UNO) FINANCIERA. DOS) DE SALUD...."

Quito, 13 de Agosto de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(12814

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

La compañía **GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano, el **24 de Julio de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.004495** de 05 de Septiembre de 2013, con la siguiente modificación: en el Art. 14 del estatuto social sustitúyase la frase "la Corte Provincial de Pichincha" por "el juez de lo civil", de conformidad con lo establecido en el Art. 249 reformado de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 10,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y OBRAS CIVILES, A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES O MULTIFAMILIARES,....

Quito, 05 de Septiembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(128164)

CONSTIT
S.A.

La comp
por escr
Sexto E
fue apro
dante F
Septiem

1.- DOMI

2.- CAP
nes
1.60

3.- OBJE
DAR
TOD/
RIOD

Guayaqu

NOTA: E
mayor ci

CONSTIT
S.A.